



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1108-2013-A-MPH-BCA

Bambamarca, 12 de setiembre del 2013.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA,**

**VISTO:**

La Carta N° 1154-2013-SGL-MPH-BCA con Registro 8546-GAF y 2861-GM, presentado el 09 de setiembre del 2013 por el Sub Gerente de Logística de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, sobre la Onceava Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc para el Año Fiscal 2013; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017, se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, que establece las normas básicas que contienen los lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público, dentro de criterios de racionalidad y transparencia, en los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y ejecución de obras, disponiéndose en su artículo 12° que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, salvo las excepciones contempladas en dicha Ley;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, prescribe que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el cual debe prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el precitado artículo estipula que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, correspondiendo su aprobación al Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 027-2013-A-MPH-BCA de fecha 15 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc para el Año Fiscal 2013; el mismo que ha sido modificado por la Resolución de Alcaldía N° 032, 178, 343, 410, 457, 489, 550, 832, 931 y 1002-2013-A-MPH-BCA; en conformidad al artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, a través de la Carta N° 1154-2013-SGL-MPH-BCA, el Sub Gerente de Logística solicitó ante el Gerente de Administración y Finanzas tramite la Onceava modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc para el Año Fiscal 2013, señalando que han surgido nuevas necesidades para el presente año, por lo cual se hace necesario incluirlas en el Plan Anual de Contrataciones;





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

## BAMBAMARCA



Que, a su vez, mediante Proveído s/n recibido el 11 de setiembre del 2013, el Gerente de Administración y Finanzas solicita la aprobación de la modificación al Plan Anual de Contrataciones de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, sus normas modificatorias, complementarias y conexas y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE y a las facultades previstas en el Artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Onceava Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc** correspondiente al ejercicio fiscal 2013, según el siguiente detalle:

N°	TIPO DE PROCESO	DETALLE	MONTO	MOTIVO DE MODIFICACIÓN
285	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICIÓN DE BIENES: COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO DE CARRETERAS EN EL DISTRITO DE BAMBAMARCA	S/. 50,297.50	INCLUSIÓN
286	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	EJECUCIÓN DE OBRA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE LETRINAS CASERÍO LIRIOPAMPA, C.P HUANGAMARCA DISTRITO DE BAMBAMARCA HUALGAYOC - CAJAMARCA	S/. 1'465,857	INCLUSIÓN
287	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	EJECUCIÓN DE OBRA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACIÓN CASERÍO SAN FRANCISCO C.P ATOSHAICO DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA	S/. 1'273,856.32	INCLUSIÓN
288	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	EJECUCIÓN DE OBRA: CREACIÓN DE UNIDADES BASICAS SANITARIAS EN EL CASERÍO SAN JUAN DE LACAMACA PARTE ALTA , C.P SAN JUAN DE LACAMA BAMBAMARCA	S/. 840,656.64	INCLUSIÓN
289	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICIÓN DE BIENES: AGREGADOS Y MATERIAL DE FERRETERIA PARA LA OBRA CREACIÓN DE VEREDAS, ESCALINATAS Y JARDINES EN EL BARRIO CARLOS TORRES BAMBAMARCA PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA	S/. 74,642.00	INCLUSIÓN
290	LICITACIÓN PÚBLICA	ADQUISICIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE CARGA Y DESCARGA DEL MERCADO MAYORISTA DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA	S/. 600,000.00	INCLUSIÓN
291	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICIÓN DE BIENES: CEMENTO PORTLAND PARA LA OBRA CREACIÓN DE VEREDAS ESCALINATAS Y JARDINES EN EL BARRIO CARLOS TORRES - BAMBAMARCA PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA	S/. 64,037.50	INCLUSIÓN
292	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS: MANO DE OBRA PARA LA CREACIÓN DE VEREDAS ESCALINATAS Y JARDINES EN EL BARRIO CARLOS TORRES BAMBAMARCA PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA	S/. 136,000.00	INCLUSIÓN
293	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS: MANO DE OBRA A TODO COSTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN DE LA CUADRA 04 AV. TÚPAC AMARU - BAMBAMARCA PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA	S/. 43,500.00	INCLUSIÓN





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
HUALGAYOC - BAMBAMARCA

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



294	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	CONSULTORÍA DE OBRA: ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACIÓN C.P. SAN JUAN DE LACAMACA, DISTRITO DE BAMBAMARCA PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA	S/. 56,050.00	INCLUSIÓN
295	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS: CONTRATACIÓN DE MAESTRO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. SECUNDARIA SAN MARTIN DE PORRES EN EL C.P. EL FRUTILLO BAJO, DISTRITO DE BAMBAMARCA PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA . A TODO COSTO	S/. 58,000.00	INCLUSIÓN

27	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	EJECUCIÓN DE OBRA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE LETRINAS CASERÍO LIRIOPAMPA C.P. HUANGAMARCA DISTRITO DE BAMBAMARCA HUALGAYOC - CAJAMARCA	S/. 549,200.00	EXCLUSIÓN
69	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	EJECUCIÓN DE OBRA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACIÓN CASERÍO SAN FRANCISCO C.P. ATOSHAICO DISTRITO DE BAMBAMARCA PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA	S/. 872,472.77	EXCLUSIÓN
50	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICIÓN DE AGREGADOS Y MATERIAL DE FERRETERIA PARA LA OBRA CREACIÓN DE VEREDAS ESCALINATAS Y JARDINES EN EL BARRIO CARLOS TORRES - BAMBAMARCA PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA	S/.260,598.00	EXCLUSIÓN

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Sub Gerencia de Logística publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Informática y Estadística, la publicación de la presente Resolución, en la página web de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Logística, la realización de las acciones pertinentes para el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, Comuníquese, y Cúmplase.**

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - B.C.A.  
  
 N. Nelson Edgardo Páez Obando  
 TENIENTE ALCALDE

Distribución:

Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Logística, Sub Gerencia de Informática y Estadística, Archivo.